

ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco del suministro de electrónica de red de acceso inalámbrica***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:50 horas del día 6 de junio de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Beatriz Ezquieta Yaben, Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre único “Oferta.- Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- ECONOCOM SERVICIOS, S.A. (en adelante, ECONOCOM)
- EUSKALTEL, S.A. (en adelante, EUSKALTEL)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede, en primer lugar, a comprobar la presentación de la documentación general, y a continuación, a la calificación de los criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas que integra el sobre único de la oferta:

Documentación General:

Analizada la documentación general, se admite por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre único, en base a la disposición 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Asimismo, se constata que los suministros ofertados por las empresas licitadoras cumplen con todos los requerimientos técnicos detallados en el Pliego de Cláusulas Técnicas.

Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas:

Tras el análisis de la documentación general, se procede a examinar las ofertas presentadas a fin de calificar las mismas de acuerdo al criterio de adjudicación previsto en la disposición 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Siendo el presupuesto máximo de la licitación 6.643,73€ (IVA no incluido), las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras son:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA
ECONOCOM	6.309,11 €
EUSKALTEL	6.496,12 €
TELEFÓNICA	6.012,40 €

En base al criterio de adjudicación recogido en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre único "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ECONOCOM	25,2 PUNTOS
EUSKALTEL	11,1 PUNTOS
TELEFÓNICA	47,5 PUNTOS

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar un máximo de hasta 4 proveedores, se acuerda solicitar la documentación recogida en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a las tres empresas licitadoras:

- ECONOCOM SERVICIOS, S.A. con una valoración de 25,2 puntos sobre 100.
- EUSKALTEL, S.A. con una valoración de 11,1 puntos sobre 100.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. con una valoración de 47,5 puntos sobre 100.

Se procede por tanto a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación, indicándoles que se examinará

la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, se elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 6 de junio de 2023, firma la Mesa de Contratación:

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras